

LOS CAMINOS DE PIÑA Y MAZO ENTRE TIERRAS Y ALMAS: LAS VISITAS PASTORALES AL PETÉN

Michela Craveri*

El artículo se propone el estudio de la figura de don Luis Tomás Esteban de Piña y Mazo, obispo de Yucatán desde 1781 hasta 1795. En particular se analizarán los informes de sus visitas pastorales al Petén que representan documentos importantísimos por la riqueza de datos etnográficos relativos a la población maya local.

Piña y Mazo's Travels between Lands and Souls: the Pastoral Visits to El Petén

The goal of this paper is to study the evangelical activity of Luis Tomás Esteban de Piña y Mazo, bishop of Yucatan from 1781 to 1795. Particularly, the reports of his pastoral visits to El Peten, which are rich in ethnographic data about Maya social life

Il cammino di Piña y Mazo tra terre e anime: le visite pastorali al Petén

L'articolo si propone lo studio dell'attività pastorale di Luis Tomás Esteban de Piña y Mazo, vescovo dello Yucatan dal 1781 al 1795. In particolare, si esamineranno le relazioni delle sue visite pastorali al Petén che rappresentano documenti importantissimi per la ricchezza di dati etnografici relativi alla vita sociale della popolazione maya locale.

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán

En el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán, en su nueva sede del convento de San Francisco de Asís en Conkal, a unos quince kilómetros de Mérida, se encuentra una riquísima documentación manuscrita que nos permite reconstruir una parte importante de la vida material y espiritual de los antiguos habitantes de este territorio. Mayas, mestizos, españoles, criollos, mulatos y africanos convivían codo a codo bajo el sistema colonial, separados por un abismo de discriminación y de injusticias, pero con intensas relaciones interétnicas y episodios frecuentes de mestizaje (Gutiérrez Álvarez 267; Grandin 123).

* Università Cattolica di Milano.

Entre los documentos coloniales conservados en Conkal, cabe resaltar la presencia de los informes de las visitas pastorales que los responsables de la diócesis de Mérida tenían que realizar a los presidios bajo su jurisdicción. Entre estos, resultan de mucho interés histórico y antropológico cinco expedientes redactados por orden del obispo de Yucatán, don Luis de Piña y Mazo en 1792 (Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán, Sección Gobierno, Serie Mandatos, Convento de Conkal, Yucatán, Expedientes 1, 2, 3, 4 y 5).

La importancia de estos documentos se debe a distintos elementos. En primer lugar, se trata de manuscritos inéditos, hasta hace poco desconocidos, que contienen información detallada sobre la actividad misionera en la América colonial. Además, los curas visitantes desempeñaban también funciones seculares, al registrar datos etnográficos como bajas o crecimientos poblacionales, la composición étnica de los asentamientos, sus costumbres matrimoniales y obviamente su vida espiritual. Un ulterior elemento de interés consiste en el contexto geográfico específico de las visitas ordenadas por Piña y Mazo, o sea la provincia del Petenyzá (o Petén Itzá), en el actual departamento guatemalteco del Petén. Esta región fue la última en ser conquistada, con la toma de Tayasal en 1697 por mano del conquistador Martín de Ursúa (Means 90-96). Menos de cien años después, el cura visitador de la provincia indagaba sobre la eficacia de la actividad misionera, los hábitos del cura reductor y la conducta moral de la población maya.

La provincia del Petén Itzá

Durante los primeros siglos de la colonización española, la región del Petén Itzá se mantuvo al margen de la conquista y de la evangelización; sus habitantes eran los mayas itzaes, quienes:

habitan la laguna llamada Tahytzá, a donde nadie puede llegar, y son considerados como desconocidos, apartados, y sólo por la tradición de nuestros mayores conocemos [...], ya por haberse perdido el camino, ya por lo retirado y encontrarse en la densidad de los montes (Sánchez de Aguilar 17).

Su poder era tan fuerte que lograron mantener su independencia política durante dos siglos, a pesar de haber tenido contactos con los españoles ya desde 1525 (Means 16). Las tentativas españolas de pacificarlos fueron vanas y sus 'entradas' se concluían con retundas derrotas (Von Houwald 256-257; Caso. *Caminos en la selva*: 132-133; De Vos s.p.).

Hasta finales del siglo XVII, en esta región el control colonial se concentraba en la parte septentrional de la península yucateca, desde la costa de

Campeche hasta la laguna de Bacalar, dejando libre de cualquier control toda la parte meridional de la península, hasta el actual Petén guatemalteco. En esta enorme franja de territorio, cubierto por selva y malezas, los mayas fugitivos del norte y del oriente de la península encontraban cobijo y varios grupos mayas lograron vivir apartados del sistema colonial (Von Houwald 156; Caso. “¿Unión y libertad?”: 152).

La dificultad de penetración hispana se debía a la estrenua resistencia de los mayas itzaes fortificados en su capital Tayasal, situada en una isla del lago Petén Itzá (Means 16-17). Solamente en 1697 Martín de Ursúa y Arizmendi logró conquistar la región, que tenía continuidad cultural y geográfica con la parte centro-septentrional de la península yucateca (Means 90-96; Von Houwald 256-268). En efecto, los mayas yucatecos y los itzaes tenían historia, lengua y cultura compartidas, por lo menos a partir del Posclásico. Sin embargo, por razones de política colonial, el Petén pasó bajo el mando político de la Audiencia de Guatemala junto a la franja atlántica (que sería ocupada por los ingleses unas décadas después). Por otro lado, siempre por el azar de la política colonial, desde el punto de vista religioso el Petén fue puesto bajo la administración del obispado de Yucatán hasta 1863 (Caso. “¿Unión y libertad?”: 152).

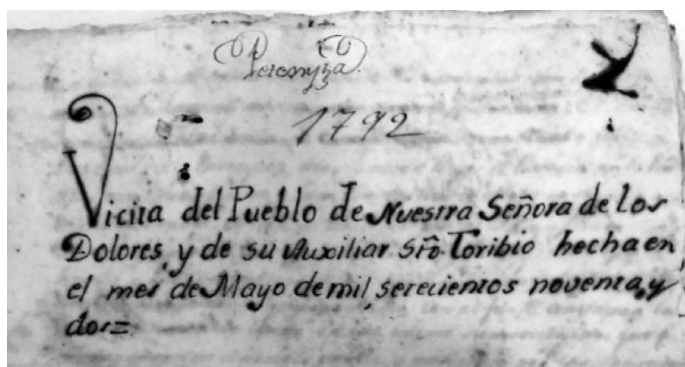
Esta doble administración del Petén – política bajo la Audiencia de Guatemala y religiosa bajo el obispado de Yucatán – pronto causó conflictos entre las autoridades civiles y religiosas, sobre todo en relación al acceso a la escasa mano de obra indígena (Caso. “¿Unión y libertad?”: 152). Los problemas fueron tales que una real cédula de 1786 pidió que se resolviera esta ambigüedad administrativa y se solicitó la intervención del gobernador de la Audiencia de Guatemala, Guillermo Mace. Este demostró la oportunidad de que la arquidiócesis de Guatemala asumiera la administración religiosa del Petén por la difícil comunicación con Yucatán y con la capital de Nueva España. A pesar de estas argumentaciones, las peticiones se quedaron letra muerta y el obispado de Yucatán mantuvo su control administrativo (Caso. “¿Unión y libertad?”: 153).

La penetración española fue muy escasa en la región, aun después de su pacificación, y se concentró principalmente alrededor del presidio de Nuestra Señora de los Remedios, hoy Flores, y su auxiliar San Pablo. Importantes fueron las haciendas ganaderas, de familias yucatecas y también de algunos vicarios que se habían asentado en la región y comerciaban los productos de la ganadería con Yucatán y Tabasco (Caso. “¿Unión y libertad?”: 153). La presencia de las haciendas causó graves problemas a la organización social itzá, ya que los mayas a cambio de una parcela de tierra tenían que trabajar gratuitamente en la agricultura y en la ganadería; esto impedía que prestaran servicio en su propia comunidad, que poco a poco veía desintegrarse su sistema político, económico y religioso (Caso. “¿Unión y libertad?”: 153).

Además de los pocos presidios españoles, la penetración colonial en la región era casi nula. La escasa presencia hispana obviamente permitió que las comunidades mayas no colonizadas mantuvieran una mayor autonomía, libres del control de los hacendados. Estas comunidades libres no tenían que prestar servicios personales y podían conservar sus hábitos culturales, con esporádicas injerencias del sistema colonial. Alrededor del camino real hacia el Petén, se formaron pronto pueblos de mayas fugitivos, que se disolvían y se volvían a formar, según las épocas y las condiciones políticas (Caso. “¿Unión y libertad?”: 156).

Los manuscritos

Los 5 documentos bajo análisis están clasificados como AHAY (Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán), Sección Gobierno, Serie Mandatos, Convento de Conkal, Yucatán, Expedientes 1, 2, 3, 4 y 5. Se trata de manuscritos en papel europeo, en buen estado de conservación, escritos en ambas caras con tinta negra, sepia y café, con caracteres alfabéticos según las convenciones del español de la última época colonial. Fueron redactados entre el 15 de mayo y el 2 de agosto de 1792, a raíz de las visitas pastorales realizadas por orden del obispo de Yucatán, Luis de Piña y Mazo. Los pueblos visitados fueron: Nuestra Señora de los Dolores y su presidio Santo Toribio, Nuestra Señora de los Remedios, San Pablo Petén Itzá, Nuestra Señora de Guadalupe Sacluk, Santa Ana, San Andrés, su auxiliar San José y por fin San Luis, todos de la provincia del Petén Itzá. Redactó y firmó el documento el notario Juan Josef Pacheco, con la presencia del cura beneficiado de la parroquia de Tizimín (Yucatán), don José Ignacio Manzanilla, de Cuenca, en cuanto vicario foráneo en visita.



Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán, Sección Gobierno, Serie Mandatos, Convento de Conkal, Yucatán, Expediente 1, folio 1.

Cada expediente tiene un promedio de veinticinco folios de doble cara, numerados en la parte superior central. En los manuscritos se notan por lo menos dos manos, que se alternan en la redacción del documento. Todos son seseantes, ya que se pueden observar señales repetidas de seseo, como ‘Peres’, ‘Ruis’, ‘presiso’, ‘sincuenta’

o también hipercorrección como ‘Vicita’, ‘iglecia’ o ‘pocible’ (Expediente 3: folio 4). También hay evidencias de yeísmo en la confusión de LL con Y como en ‘contribullen’ (Expediente 3: folio 26). Parece evidente la difusión de una coine yeísta y seseante en la élite letrada yucateca de la época, aun de autores nacidos en la Península Ibérica.

La figura y la actividad misionera de Luis de Piña y Mazo

El obispo de Yucatán Luis de Piña y Mazo fue una figura controvertida en la historia mexicana, ya que despertó fuertes admiraciones y violentas hostilidades; nació en Palencia (España) en 1723, en el seno de una familia noble, en donde recibió su primera educación humanística. Muy joven se hizo monje benedictino y en 1747 fue nombrado sacerdote. Su carrera eclesiástica fue muy rápida, ya que pocos años después llegó a ser abad de San Pedro de Cardaña (Carrillo y Ancona 905). Gracias a sus relaciones con la corte, donde residía, y al apoyo del rey Carlos III, fue nombrado obispo de Yucatán en 1779. Salió del puerto de Cádiz en abril de 1780 y después de una breve estancia en La Habana, llegó a Campeche el 15 de septiembre del mismo año, donde fue consagrado obispo el 14 de enero de 1781 (Carrillo y Ancona 905-906). Su breve estancia en Yucatán, alrededor de quince años, dejó una señal en la historia yucateca. Murió de enfermedad en Mérida el 22 de noviembre de 1795, a los setenta y dos años de edad (Carrillo y Ancona 951).

El perfil humano de Piña y Mazo parece ser muy contradictorio. Según la documentación consultada por Justo Sierra y citada por el obispo de Yucatán, Carrillo y Ancona a finales del siglo XIX, el prelado tuvo muchos enemigos y poca predisposición a la solidaridad humana, a la rectitud y a la generosidad (Carrillo y Ancona 906-907). Su secretario tuvo que responder a acusaciones públicas frente a la autoridad civil y el mismo Piña y Mazo suscitó la hostilidad del gobernador de la provincia, José Merino y Zevallo. Asimismo, tuvo ásperas disputas con José Nicolás de Lara, cura del sagrario de catedral y rector de seminario, también cura visitador de la provincia del Petén. Es evidente que su obispado fue caracterizado por muchos conflictos con las autoridades civiles y graves fracturas con el poder secular. Su actitud severa y su mano dura contra los abusos, junto al preciso momento histórico de las reformas borbónicas, determinaron un incremento de las fricciones entre los dos poderes coloniales (Carrillo y Ancona 906-917; Solís Robleda 254).

Son frecuentes los testimonios de su toma de posición en contra del poder secular y en contra de la explotación indígena por parte del sistema económico de la colonia. Una de sus primeras obligaciones fue la inspección de su obispa-

do. Finalidad de las visitas era confirmar a los fieles, consagrar iglesias y campanas, cantar la misa y sobre todo asegurar el control eclesiástico sobre las tierras recién pacificadas (Carrillo y Ancona 913-914). Las notas de Piña y Mazo relativas a la visita a Tabasco y a Campeche dejan ver una débil penetración de los preceptos cristianos, con una escasa participación en la misa y la esporádica confesión y comunión, también en ocasión de la festividad pascual (Carrillo y Ancona 912-914). Las denuncias del obispo hacia los gobernadores y capitanes fueron muy duras, sobre todo en relación a los abusos que estos imponían a la población maya, en particular la obligación de servicios y tributos de cera y sal (Carrillo y Ancona 918-419).

Las visitas al Petén Itzá

La jurisdicción del obispado de Yucatán llegaba en esa época hasta Tabasco, Campeche, Belice y también hasta la región recién pacificada del actual Petén guatemalteco (Caso. “¿Unión y libertad?”: 152). Una y otra vez, los religiosos cruzaban la península, desde Mérida hasta el presidio de Nuestra Señora de los Remedios, atravesando un territorio silvestre, inhóspito y casi deshabitado, para registrar nacimientos y defunciones, controlar la conducta de los fieles y reafirmar la presencia eclesiástica.

En los documentos del Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán de 1792 se menciona la anterior visita ordenada por el mismo obispo Piña y Mazo y realizada en 1782 por José Nicolás de Lara, cura visitador de la provincia del Petén, antes de que los dos personajes entraran en un violento conflicto. Podemos deducir que, por lo menos en esa época, la cadencia de las visitas pastorales era de diez años, ya que la sucesiva se realizó entre mayo y agosto de 1792. Desgraciadamente no se mencionan los pormenores del viaje, ni la composición del grupo, además del notario, Juan Josef Pacheco y del vicario foráneo en visita, don José Ignacio Manzanilla. Seguramente una tropa de mayas evangelizados, junto a una escolta militar, había acompañado a los religiosos, ya que se trataba de un camino en medio de una selva impenetrable y habitada por mayas fugitivos (Von Houwald 256-260; Caso. “¿Unión y libertad?”: 152 y 156; Caso. *Caminos en la selva*: 125-127).

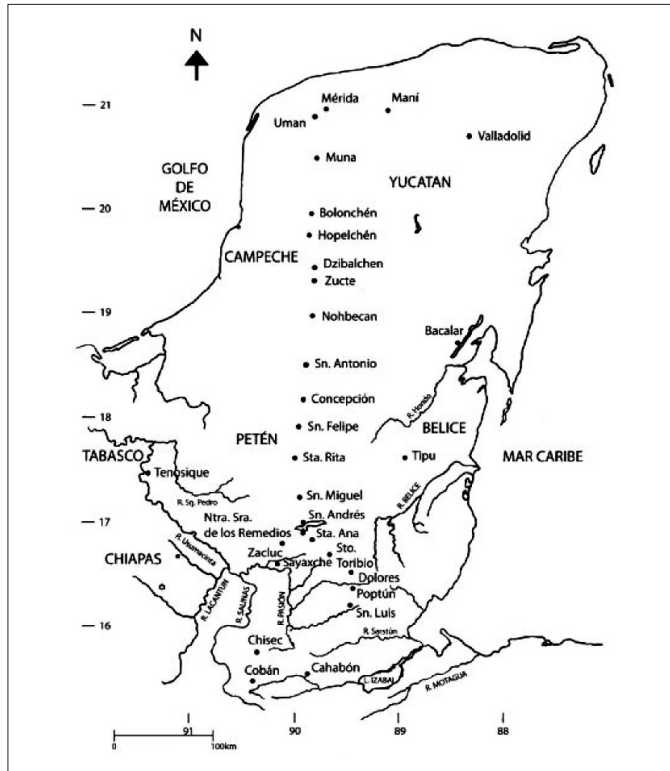
Los manuscritos además de ser registros de datos biográficos, son documentos normativos de las actas parroquiales sobre bautismos, matrimonios por poder y procura, entierro de párvulos o adultos bautizados, inhumaciones de personas desconocidas y también constatación y traslación de huesos depositados o inhumados. También se prescriben las medidas necesarias en caso de falta de decencia del culto divino (Expediente 2: folios 14-21). El respeto de las normativas parece

esencial, no solo en la observancia del ritual cristiano, sino en la aplicación de los preceptos formales para la redacción de los documentos. Por ejemplo, en el Expediente 2, se desaprueban por falta de uniformidad los registros hechos en la visita anterior de 1782 y se propone tomar medidas punitivas contra los curas reductores don Santiago Xabier Revalledoy y don Agustín Domínguez por el auto irregular de conclusión de visita; se imputa también el delito de haber dislocado una de las dos hojas con que contaban las reglas y de haber entregado una partida incompleta (Expediente 2: folios 14-16).

Se dan instrucciones claras sobre cómo realizar las partidas, tales como escribir en doble hoja en letra clara y coser el legajo; se define también el número de padrinos y el día posible de las celebraciones, el ritual del bautismo de niños o adultos («herejes, judíos, gentiles o mahometano», Expediente 5: folios 6-9). Asimismo, se establece que no se use nombre ‘primitivo’, sino que se imponga un nombre del Nuevo Testamento (Expediente 5: folio 13).

Resalta también la presencia de cuestionarios rigurosos, con veinticinco preguntas, sobre la conducta del cura reductor. En cada poblado, tres testigos de confianza fueron interrogados secretamente bajo protesta de decir verdad «por Dios nuestro Señor y una señal de la Santa Cruz» (Expediente 3: folio 6). El modelo de las veinticinco preguntas se repite fielmente en todas las visitas, sin variación alguna. También las respuestas en todos los casos atestiguan la conducta cristiana del cura (Expedientes 1, 2, 3, 4 y 5).

Por ejemplo, en el Expediente 1 relativo a la visita al pueblo de Nuestra Señora de los Dolores y su auxiliar Sto. Toribio, hecha en el mes de mayo de 1792, el aspecto más importante fue ‘evacuar la inquisición’ sobre la conducta del cura de la parroquia de Dolores, don Miguel Ángel Gómez. En particular, los puntos



Mapa de la Península de Yucatán y Camino de Mérida a Nuestra Señora de los Remedios en el Petén. Siglos XVII-XVIII (Caso. “¿Unión y libertad?”: 162).

que se pretendía aclarar son: si el cura llevaba imágenes sagradas apropiadas o andaba disfrazado por la noche, si llevaba armas, andaba a caballo, tenía relaciones con mujeres, jugaba en casa de juegos, oficiaba correctamente los sacramentos, si tomaba vino o aguardiente, si respetaba ayunos y celebraciones, si se sentaba de manera decente en el confesional, si visitaba la escuela de primera letra y administraba correctamente los ministerios; si hacía rezar el rosario todas las noches y si tenía instruida una o más comadronas. Asimismo, se indagaba si los indios seguían en su idolatría y si había personas separadas o casadas dos veces. En este caso, por los testimonios positivos sobre la conducta del cura, le fue ratificada la licencia a confesar y a celebrar (Expediente 1: folios 14-17).

Además de las preguntas relativas al respeto del ritual cristiano y a la moralidad del párroco, es evidente que se intentaba vislumbrar la eficacia de la evangelización y la eventual supervivencia de rituales mayas, como sería el uso de imágenes sagradas inapropiadas, los disfraces nocturnos y la difusión de la idolatría indígena. Cabe señalar también que los testigos interrogados en Dolores fueron don Julián Zalazam, teniente del pueblo, don Ambrosio Dzul, cacique, y Basilio Hola, alcalde (Expediente 1: folios 14-17). Los tres personajes, dos de los cuales de apellido maya, representaban los tres poderes activos en el pueblo: el poder militar, la autoridad maya y la institución colonial. Los caciques indígenas todavía en esta época mantenían un importante papel en la vida comunitaria, sintetizando en su figura el poder jurídico, espiritual y político de la vida social de los mayas coloniales. Es significativo que entre los tres testigos, considerados como fidedignos y símbolos de autoridad, figuren un cacique maya y un capitán de apellido maya, posiblemente mestizo.

Mayas, españoles, ladinos y pardos

Los informes se proponían también registrar el número de ‘viejos, casados y niños de 7 a 14 años’ y el número de defunciones, nacimientos y casamientos desde la anterior visita. Estos registros nos proporcionan una riquísima información etnográfica sobre la composición étnica y el crecimiento poblacional de los presidios del Petén de finales del siglo XVIII. Los mismos documentos dividen la población en distintas categorías étnicas: ‘indios, ladinos, españoles y pardos’. Se puede observar un predominio de apellidos mayas en los presidios. Hay una mayoría absoluta de familias de apellidos mayas yucatecos como Chen, Dzul, Yaxcab, Kin, Zacuan, Conoh o Couoh, Dzaic, May, Cauoh, Ah, Cab, Kal, Poop, Tzuntun, Muzul o Nuzul, Cal, Tzunticun o Tzuntucun, Cixchan, Fezucun, Cuc, Ku, Kanchan, Chan, Canek, Dzin, Cixbon, Tum, Bacab. Algunos apellidos mayas, como Chan o May, eran patronímicos de alto rango y podrían indicar la

presencia de mayas fugitivos, que habían encontrado cobijo en el siglo XVII en las tierras todavía sin pacificar (Caso. *Caminos en la selva*: 152-153). En el caso específico de Chan, sabemos que era el nombre de uno de los soberanos mayas que mantuvieron poder después de la caída de Tayasal (Von Houwald 265). En esta realidad social, el número de individuos de apellido español era muy bajo, con los siguientes nombres repetidos: Ordóñez, Luna, Heredia, Carrillo y Echarría, Gómez, Betancur, Miguel, Hola y Pinelo (Expedientes 1, 2, 3, 4 y 5).

En las haciendas la proporción era distintas, ya que se registra un número mayor de pardos y afrodescendientes y muy pocos mayas, como en la Hacienda de Hisam, con un número alto de individuos identificados como pardos, con apellido español (Contreras, Pinelo, Chávez, Méndez, Monteros, González, Betancur, Toraya, Ansueta, Guerra, Zetina, Corzo, Pérez, Ruiz) y solo cuatro de apellido maya (Puc, Peech, Canche, Tec (Expediente 2: folios 41 y ss.). En este caso es probable el empleo en la ganadería y en las labores domésticas de esclavos africanos, que tomaban el apellido español de sus amos. En esta época todavía era muy escasa la mano de obra indígena fuera de los pueblos reducidos, sobre todos en las haciendas ganaderas de esta región (Caso. “¿Unión y libertad?”: 152).

Por lo que se refiere al crecimiento poblacional, en el pueblo de San Andrés y su auxiliar San José, se menciona un total de 736 habitantes, de los cuales un poco más de cien ladinos y los demás naturales; se registran también 212 defunciones desde la visita anterior (de los cuales alrededor de 100 niños), 10 años antes; 383 bautismos y 92 bodas; esto nos hace pensar en una alta tasa de natalidad y una alta tasa de mortandad infantil. Alrededor de un tercio de los niños registrados en diez años había fallecido. También se observa un equilibrio entre hombres y mujeres recién nacidos (182 niños y 199 niñas). Los apellidos también en este caso son en su mayor parte mayas, posiblemente yucatecos (Expediente 3: folios 39-49).

El acta de la composición familiar de Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo de Petenya es muy interesante, porque nos indica, casa por casa, el nombre del padre, de la madre y de los hijos. Este registro tan detallado se refiere sobre todo a apellidos españoles (Pinelo, González, Solís, López, Betancur, Reynoso, Alvarado, Rey, Contreras, Sánchez, Montiel, Morales, Pérez, Méndez, Suárez, Guerra, Pacheco, Montero, Ruiz, Herrera, Romero, Mata, Romero, Chávez etc.), siendo muy escasos los apellidos mayas en este contexto (Kal, Chan, Puc) (Expediente 5: folios 1-10).

Con base en la distribución étnica de los apellidos, podemos observar que las uniones mixtas eran raras, pero no inexistentes, también a nivel legal. Baste mencionar el caso de María González, posiblemente viuda o soltera, madre de cinco hijos de apellido Kab y una niña cuyo nombre era Josefa Cobo (Expe-

diente 5: folio 2) o también de Pedro Patricio Pérez, casado con Manuela Tum (Expediente 5: folio 6) o el caso de Manuel Carranza, casado con Ignacia Colom (Expediente 5: folio 8). En casa de Lucas Pinelo, los domésticos eran Manuel Pinelo, Francisco Castellanos y Alejandro Salas, posiblemente africanos que habían tomado el nombre español de sus amos (Expediente: folio 3).

Son frecuentes también las evidencias de matrimonios dobles o triples, como el caso de Florentina González, posiblemente viuda, madre de 4 hijos de apellido Ogueli, uno Aguayo y dos Valle (Expediente 5: folio 3) o de Francisca Valle, madre de 3 hijos Pinelo y un hijo Vásquez (Expediente 5: folio 3); también el caso de Pedro Alvarado y de Manuela Betancur (Expediente 5: folio 6), en cuya casa vivían 7 hijos de apellido Alvarado y uno, mayor, posiblemente de un matrimonio anterior de la madre, de apellido Requena (Expediente 5: folio 6) o de Jacinto Contreras y de Lorenza Solís, padres de 2 hijos Contreras, dos Aguayo y una niña Montero (Expediente 5: folio 6). Posiblemente a causa de una alta tasa de mortandad, era frecuente el caso de dos o tres uniones estables a lo largo de la vida adulta. Cabe mencionar que los hijos de apellido distinto están registrados como parte integrante de la familia y que se trataba posiblemente de hijos de matrimonios anteriores, regularmente reconocidos y registrados con el apellido paterno. En el caso de los domésticos, la clasificación es distinta.

En todos los presidios, era mucho más frecuente el caso de mujeres solteras o viudas que el caso de hombres. Sin embargo, las restricciones sobre las viudas eran muy severas, ya que no se bendecían a las viudas en su segundo matrimonio, «pero sí los viudos que se desposan con vírgenes, como es de costumbre en toda nuestra diócesis» (Expediente 5: folio 17).

Hay que considerar que estos datos se refieren a los mayas reducidos y bajo el control de la colonia. Las tasas de natalidad y mortandad, así como sus costumbres sociales y matrimoniales no necesariamente reflejan las costumbres de los mayas que en una gran cantidad seguían viviendo fuera del control español, sobre todo en esta franja fronteriza con el territorio actualmente perteneciente a Belice.

Conclusiones

Las reformas borbónicas del siglo XVIII habían producido cambios profundos en la organización colonial, determinando una crisis política en las colonias americanas. La elite criolla perdió poder, determinando una mayor inestabilidad social y el surgimiento de nuevos equilibrios (Jones 45). Los documentos del AHAY revelan una pugna evidente entre la autoridad secular y la autoridad religiosa, sobre todo en territorios fronterizos bajo dos jurisdicciones, como en el caso del Petén guatemalteco.

Los cinco informes fechados 1792 se concentran en la realidad social que los viajeros encontraron en su destino, con la intención de ordenar en categorías sociales y étnicas el mundo heterogéneo y caótico que escapaba de las mallas del sistema colonial. El Expediente 4 expresa muy bien la ambigüedad de la situación del Petén guatemalteco, en vilo entre anarquía y deseo de centralización. El manuscrito cita una Real Cédula de Su Majestad de abril de 1794, que expresamente manda no se permita a los tribunales eclesiásticos «tomen conocimiento sobre validación de testamentos, ni hacer inventarios, ni secuestro, ni depósito de bienes por parte de testadores, aunque sean clérigos o sus herederos», originando una clara «disputa entre las dos jurisdicciones espiritual y temporal» (Expediente 4: folio s.n.).

La figura de Piña y Mazo encarna muy claramente estos conflictos, en el momento en que norma, registra y toma medidas en los espacios políticos en donde el poder secular no llega a actuar. Entre sus medidas, cabe mencionar también la reforma para desamortizar los bienes de las cofradías mayas y la liberalización de los diezmos a los curas (Carrillo y Ancona 933; Solís Robleda 254). Restauró y reactivó el colegio de San Pedro con el nombre de Colegio de Indios y la Universidad de San Javier, que se habían clausurado con la expulsión de la Compañía de Jesús (Carrillo y Ancona 438). Su afán educativo no tenía solo una finalidad espiritual, sino también cultural, ya que los decretos reales imponían «exterminar la lengua maya» en pos de una completa castellanización (Carrillo y Ancona 345).

Muy frecuentemente los curas misioneros desempeñaban una doble función político-religiosa, ya que además de evangelizar, tenían que garantizar el funcionamiento del sistema colonial (Caso. *Caminos en la selva*: 45). Esta afirmación es particularmente acertada en el caso de los curas visitantes, ya que eran los únicos representantes de las instituciones coloniales donde no llegaba el poder político de la corona. Su función era la de erradicar la idolatría y difundir el cristianismo, pero también anotar datos, normar las partidas de bautismos y defunciones, atestiguar la composición social de los fieles y dar a conocer el contenido de las cédulas reales. De esta manera dan testimonio de la heterogénea y rica realidad social de la época colonial, sobre todo en contextos fronterizos, de los cuales escasean las fuentes etnográficas de primera mano.

Bibliografía citada

- Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán. Sección Gobierno, Serie Mandatos, Convento de Conkal, Yucatán, Expedientes 1, 2, 3, 4 y 5, manuscritos.
- Carrillo y Ancona, Crescencio. *El obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos*. Mérida: Imprenta de Ricardo Caballero. 1895.

- Caso, Laura. *Caminos en la selva. Migración, comercio y resistencia. Mayas yucatecos e itzaes siglos XVII-XIX*. México: El Colegio de México - Fondo de Cultura Económica. 2002.
- . “¿Unión y libertad? El intento de Unión de El Petén a Yucatán en 1823”. *LiminaR. Estudios sociales y humanísticos*, 9 (2011), 2: 149-164.
- De Vos, Jan. *La paz de Dios y del Rey. La conquista de la Selva Lacandona (1525-1821)*. México: Fondo de Cultura Económica. 2015. Ebook.
- Grandin, Greg. *La sangre de Guatemala. Raza y nación en Quetzaltenango 1750-1954*. Guatemala: Editorial Universitaria-CIRMA. 2007.
- Gutiérrez Álvarez, Coralia. “Racismo y sociedad en la crisis del Imperio español: el caso de los pueblos del Altiplano Occidental de Guatemala”. Robinson Herrera y Stephen Webre (eds.). *La época colonial en Guatemala. Estudios de historia cultural y social*. Guatemala: Universidad de San Carlos. 2013: 250-277.
- Jones, Oakah. *Guatemala in the Spanish Colonial Period*. Norman: University of Oklahoma Press. 1994.
- Means, Philip Ainsworth. *History of the Spanish Conquest of Yucatan and of the Itzas*. Cambridge: Peabody Museum. 1917.
- Sánchez de Aguilar, Pedro. *Informe contra idolorum cultores del obispado de Yucatán. Dirigido al rey N. Señor en su real Consejo de las Indias*. Mérida: E. G. Triay e Hijos. 1937.
- Solís Robleda, Gabriela. *Bajo el signo de la compulsión. El trabajo forzoso indígena en el sistema colonial yucateco, 1540-1730*. México: CIESAS. 2003.
- Von Houwald Götz. “Mapa y Descripción de la Montaña del Petén e Ytzá. Interpretación de un documento de los años poco después de la conquista de Tayasal”. *Indiana*, 9 (1984): 255-271.